

**ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE EDICIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO Y VÍDEO DEL INSTITUTO
DE RTVE**

ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO Y VÍDEO DEL INSTITUTO DE RTVE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En el **Instituto de RTVE** se imparten cursos, máster y módulos de grado superior, orientados a formar a profesionales en las nuevas técnicas y tecnologías audiovisuales; tanto a los alumnos propios del Instituto de RTVE como a profesionales de la casa.

Las **herramientas** y recursos dedicados a la **edición y postproducción de audio y vídeo juegan un papel muy importante** dentro del plan de formación ofrecido por el Instituto, ya que son herramientas que permiten afrontar los montajes de las prácticas de máster y ciclos de grado superior; así como, de forma intensiva, la impartición de cursos de reciclaje en nuevas técnicas y formatos de edición y postproducción orientados a profesionales.

En la actualidad, el Instituto de RTVE dispone de equipamiento informático y técnico para la edición y postproducción de audio y vídeo tanto en el aula de formación 109, como en las Cabinas de Edición de vídeo de Madrid y Barcelona. La dotación de dichos entornos incluye estaciones de trabajo y licencias software que se encuentran **desactualizadas y en situación de fuera de soporte**.

El presente expediente, pretende la **actualización y renovación de dichos recursos**, de forma que los equipos, técnicas y flujos de trabajo que se ensayan se asemejen a los que actualmente se siguen en un entorno profesional. Se propone disponer de un aula de postproducción y edición (aula 205) con 31 puestos de formación provistos de las últimas versiones de las herramientas para la edición de audio y vídeo; así como 7 cabinas de edición y 3 estaciones portátiles también con su equipamiento hardware y software renovado.

Una vez acometida la actualización propuesta, la dotación del Instituto de RTVE garantizará que se puedan impartir la formación prevista en los diferentes ciclos formativos que forman parte de la actual oferta formativa ("Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos", "Producción de Audiovisuales y Espectáculos", "Sonido de audiovisuales y espectáculos" y "Animación 2D y 3D, juegos y entornos interactivos), master y cursos especializados; con la fiabilidad y prestaciones requeridas **para asegurar una experiencia formativa actualizada y de calidad**.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para acometer el proyecto de renovación de las herramientas de edición del Instituto RTVE que se pretende en este pliego, es necesario adquirir equipamiento hardware y herramientas software de distintos fabricantes que permitan ofrecer los servicios y funcionalidades requeridos en las condiciones descritas. La Dirección de Operaciones no dispone de recursos hardware ni software de este tipo ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando por ejemplo que los equipos suministrados son defectuosos, que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos o que el oferente principal no pudo ofertar elementos determinados al no conocer el resultado de adjudicación subsistemas objeto de otros lotes.
- Se requiere una solución **integral y única** cuyo alcance comprende las prestaciones definidas en los Pliegos de Condiciones. Por ello, es necesario que las prestaciones estén coordinadas por un único adjudicatario. Existe la necesidad de ejecutar las diferentes prestaciones requeridas con una obligada complementariedad y unión de criterios.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone la tramitación por procedimiento Abierto Simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden I202120B1503 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 196.000,00 euros,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.